

Crónica

POLITICA DE ELECTRIFICACION

(De «El Imparcial»)

El Ministerio de Fomento ha aprobado últimamente el proyecto elaborado por una comisión de ingenieros de ese Departamento de Estado, en el que se estudia la construcción de una planta Hidroeléctrica en Huilo Huilo, aprovechando las aguas del río Fui que une los lagos Pirehuaico y Panguipulli. Esta planta abastecería de energía los Altos Hornos de Corral y las numerosas industrias instaladas en la provincia de Valdivia.

Aunque esta determinación del Ministerio de Fomento es de importancia, nos extraña que no se haya estudiado antes una planta de fuerza para abastecer la Zona Central, cuya situación, en materia de producción de energía eléctrica es francamente desesperada. En efecce, la escasez ha llegado a tal extremo que la Compañía Chilena de Electricidad se ha visto en la necesidad de tener trabajando permanentemente la planta a vapor de Mapocho, que fué primitivamente instalada sólo para casos de emergencia.

En apoyo de esta afirmación, podemos citar un interesante estudio realizado por un grupo de distinguidos ingenieros sobre «El problema de la energía eléctrica en Chile y el Plan de Electrificación Nacional», en el que se aborda, en forma especial, la situación de la Zona Central. Según este informe, la provincia de Santiago y circunvecinas sufrirán un déficit de producción de energía a partir de 1943, considerando sólo el crecimiento vegetativo; si también se contempla el crecimiento fomentado, este déficit se hará notar en 1942.

Para evitar esta carencia de energía, esa comisión ha recomendado la construcción, a breve plazo, de una planta de 50,000 Kws. de potencia básica que sea susceptible de aumentarse a 100,000 Kws. de potencia máxima, en períodos sucesivos, que podrían ser los años 1945, 1947 y 1949.

Para conseguir este objetivo, recomienda los proyectos de Maipo Bajo, Pudahuel y Guanaco, en el Rapel. Entendemos que el primero ha sido descartado por deficiencias de fundación. En todo caso quedarían los dos últimos, de los cuales, el embalse de Pudahuel, a más de la producción de energía, presenta otros aspectos de indudable interés, como ser el regadío de una importante superficie en las zonas de Casablanca, Curacaví y Lo Prado y la parcelación de las comunas de Barrancas y Lampa.

El progreso industrial de la Zona Central se encuentra verdaderamente ahogado, debido a la escasez de producción de energía eléctrica señalada por la comisión

en los párrafos que hemos mencionado. La Corporación de Fomento debería considerar, en su programa de trabajo, en forma muy especial, la solución del problema que dejamos señalado en su múltiple aspecto: regadío, fuerza motriz y turismo.

EL PROBLEMA DE LA ENERGIA EN CHILE

(De *Zig-Zag*, 27 julio de 1939)

Otra vez, como hace un año, vuelve a producirse en la vida industrial del país, la inquietante escasez de carbón. Habrá que decir, como en 1938, que ello se debe, en primer lugar, al resurgimiento industrial de estos últimos años, comprobado en las estadísticas y, a que, con motivo de la depresión económica de hace años, descendió la actividad de las empresas que extraen carbón en los yacimientos del Sur. Se dijo, en oportunidad análoga a la de hoy, que la única esperanza era, por una parte, la electrificación de algunos sectores de los Ferrocarriles del Estado, empezando por la vía que comunica Santiago con San Antonio, y, por otra, la explotación de nuevas minas, lo que era cuestión de largo plazo.

En una crónica de la edición anterior, «Zig-Zag» dió a conocer la forma cómo los técnicos enfocaban el problema de la electrificación nacional. Es interesante ahora mirar cómo en ese plan se ha considerado también la situación del carbón.

Dijimos entonces que la comisión encargada del estudio de los combustibles por el Instituto de Ingenieros de Chile estaba compuesta por los señores Raúl Simon (presidente), José Luis Claro, Manuel Ossa, Reinaldo Harnecker, Julio Santa María, Eduardo Reyes Cox, Agustín Huneeus y Ricardo Simpson. Resumimos el estudio que ellos hacen sobre el carbón.

Diversas alternativas de carácter internacional—dice la comisión—han afectado la industria carbonera, introduciendo perturbaciones en su escala de producción, e imprimiendo un carácter inestable a sus resultados financieros, lo cual, lógicamente se ha traducido en una falta de atracción para nuevos capitales. Desde la última crisis, sin embargo, la restricción forzada de las importaciones de petróleo y su encarecimiento por depreciación de la moneda nacional, junto con la deficiencia de moneda extranjera para atender cualquier aumento apreciable de importaciones, han colocado a la industria del carbón como una necesidad nacional de primera importancia. Lo mismo que el trigo, el cual debe producirse en el país, cualquiera que sea su precio de costo, el carbón debe ser igualmente producido en el país, a fin de reservar nuestra escasa disponibilidad de monedas extranjeras para otras importaciones que no sean susceptibles de reemplazo por la producción local. El carbón, por lo tanto, no tiene técnicamente problemas de precio, ni por consiguiente, de rentabilidad de capitales. Su consumo está perfectamente asegurado y definido. De su consumo total anual de 2.025,000 toneladas, 495,000 lo hacen los Ferrocarriles, 184,000 el salitre y las minas; 336,000 la industria fabril, y 260,000 el gas y la electricidad. Sólo los ítem de hidroelectrificación están sujetos a reducción.

El problema de suministro de energía queda así limitado al aumento de la producción de carbón y al aumento de la producción de energía hidroeléctrica.

Las reservas de carbón pueden dividirse en carbón a la vista y carbón probable. Chile tiene alrededor de 100 millones de toneladas de carbón a la vista y 200 millones de toneladas de carbón probable.

Aparentemente habría posibilidad de activar la producción de carbón y mantenerla por un número apreciable de años, aunque sólo se considerase para este efecto la estimación de 100 millones de toneladas como carbón a la vista. Si se considera que el capital requerido se estima en \$ 100 por tonelada extraída al año, sería preciso una inversión de 200 millones de pesos para producir 2.000.000 anuales de toneladas de carbón en exceso de la producción actual, la que iguala a esa misma cantidad. Si se aumentase el aumento medio de consumo de 5 por ciento al año, tal inversión debería encontrarse en plena producción antes de los quince años.

Desgraciadamente, la ingeniería ha demostrado que en el caso de las minas submarinas del golfo de Arauco, el dinero que se invierte en piques y galerías de acceso sólo empieza a producir después de un plazo no inferior a 10 ó 15 años. Perforar un pique de 100 metros verticales demora un año. Perforar galerías demora dos años por kilómetro. La profundidad media de los piques en las regiones vírgenes alcanza a 500 metros, y la distancia media a 4.000 metros. Resultaría que, para tocar el manto, se necesitan 13 años y para desarrollar la mina otros tres más, o sean 16 años.

Con estas observaciones, la Comisión de ingenieros llega a la conclusión de que es necesario invertir desde luego una suma mínima de 200 millones de pesos, a fin de poder contar dentro de quince años con una producción de 4 millones de toneladas de carbón. Esta producción bastará para atender un aumento normal de los consumos, limitados éstos a una demanda especializada (ferrocarriles, plantas térmicas aisladas, calefacción), no reemplazable en condiciones económicas por energía hidroeléctrica. Y hace notar la comisión que, en atención a la reducida magnitud de las reservas de carbón, no puede residir en el aprovechamiento intensivo de este combustible la solución integral del problema de la futura insuficiencia de energía.

De todo esto se desprende que es absolutamente necesario el pronto desarrollo del plan de electrificación nacional si no se quiere que el formidable progreso de las industrias quede detenido, como ya la escasez de carbón está amenazando hacerlo.

Mientras tanto, el carbón escasea en el país y las minas siguen trabajando con personal de tres turnos.

EL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE SE DIRIGE AL SUPREMO GOBIERNO EN APOYO Y DEFENSA DEL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL

EL INGENIERO SEÑOR JUAN GANTES REPRESENTA UN PRESTIGIO PROFESIONAL Y SU CAPACIDAD ESTÁ POR ENCIMA DE ATAQUES DEMAGÓGICOS

El Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile ha dirigido a S. E. el Presidente de la República la siguiente comunicación:

«EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El Instituto de Ingenieros de Chile, que tiene como una de sus finalidades fundamentales la de velar por el prestigio de la profesión del ingeniero, no ha podido permanecer indiferente ante los acuerdos, hechos públicos en la prensa, de la denominada Primera Convención Nacional de Técnicos Industriales, en que atacan al Director General de la Enseñanza Industrial, ingeniero don Juan Gantes Arestizabal, y piden al Supremo Gobierno su alejamiento del cargo que desempeña, fundando dichos acuerdos en confusas razones, más de orden declamatorio que técnico, y que no resisten la menor crítica.

La brillante acción de un grupo de ingenieros en pro del perfeccionamiento de la Enseñanza Industrial, impulsada por el ingeniero señor Ramón Montero Rodríguez, hace casi 20 años, continuada y extendida activamente después por el ingeniero señor Gantes, no puede ser desconocida sin incurrir en graves injusticias. En esa vasta acción, son cuatro los puntos que deseamos destacar:

- 1.º La elevación del nivel de la enseñanza del segundo grado (el de *técnicos*) que, desde una simple preparación manual, ha sido perfeccionada y completada hasta la eficiente y satisfactoria preparación manual y científica actual, tan necesaria para el grado citado. Esta preparación ha podido ser bien aquilatada por los ingenieros e industriales que requieren la colaboración o los servicios de los mencionados técnicos.
- 2.º El perfeccionamiento siempre creciente de las instalaciones de talleres y laboratorios, y de la organización de sus trabajos.
- 3.º La creación del primer grado de la enseñanza industrial, (el de *operarios especializados*) que tan honda transcendencia está llamado a tener en el desarrollo industrial del país.
- 4.º La creación y extensión de las Escuelas de Artesanos, obra acertada y de un valor social muy profundo, por cuanto tiende a capacitar, conjuntamente con la del punto 3.º, a nuestras clases más humildes y laboriosas para su liberación económica, preparando además el personal que en mayor número y con mayor urgencia requiere el progreso del país.

El señor Gantes, cuyo prestigio profesional no sólo es unánimemente reconocido entre nosotros, sino que ha sido objeto de altísimas distinciones en países sud-americanos y europeos, es un espíritu suficientemente abierto a toda insinuación de progreso de los servicios a su cargo, y constituye, a nuestro juicio, el más eficaz colaborador a todo rumbo sano que el Supremo Gobierno deseara imprimir a tan importante rama de la enseñanza del país, sin tener que recurrir a su alejamiento, que nada justificaría, y que constituiría, además de una injusticia, un precedente deprimente para todo profesional que dedique, como él, sus mejores energías al desempeño de sus deberes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE
INGENIEROS DE CHILE.

Sobre el título de Ingeniero Comercial

- 1.—Informe de la Comisión designada por la Facultad de Comercio.
- 2.—Versión del acuerdo del Consejo Universitario.
- 3.—La Facultad de Matemáticas protesta por el acuerdo del Consejo Universitario.
- 4.—El Instituto de Ingenieros de Chile formula observaciones sobre el título de Ingeniero Comercial.
- 5.—Acuerdo de la Asociación de Ingenieros de Chile.
- 6.—Acuerdo del Instituto de Ingenieros de Minas.
- 7.—Adhesión de la Asociación de Arquitectos de Chile.
- 8.—Acuerdo de la Asociación Nacional de Contadores.
- 9.—Adhesión del Centro de Ingenieros Químicos de la Universidad de Concepción.
- 10.—Nota de la Asociación de Ingenieros de Chile a la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros.
- 11.—Síntesis del Acta de la sesión extraordinaria del Instituto de Ingenieros de Chile, celebrada en martes 8 de agosto de 1939.
- 12.—Editorial de «El Mercurio» de 16 de julio de 1939.
- 13.—Editorial de «El Imparcial» de 14 de julio de 1939.
- 14.—Editorial de «El Sol» de 15 de julio de 1939.
- 15.—Editorial de «El Diario Ilustrado» de 2 de agosto de 1939.
- 16.—Editorial de «El Imparcial» de 3 de agosto de 1939.

INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR LA FACULTAD DE COMERCIO

Santiago, 28 de septiembre de 1938.

HONORABLE FACULTAD:

Dando cumplimiento a la comisión que nos fué encomendada, nos es muy grato informar a la Honorable Facultad acerca del título profesional que deba otorgarse a los egresados de ella y, para este efecto, hemos estudiado con suma detención las diversas soluciones propuestas y, por unanimidad, llegamos a concluir que dicho título debe ser el de *Ingeniero Comercial*, basándonos en las siguientes consideraciones:

1.º Ninguno de los otros títulos que se han insinuado corresponde a la naturaleza y categoría de los estudios que se siguen en esta Facultad ni al objetivo que se tuvo en vista al crearla. Es así como el título de Técnico que, por otra parte, denota un conocimiento especializado y profundizado de ciertos órdenes de conocimientos o materias, en Chile se otorga a los estudiantes que egresan de la Enseñanza Secundaria

diente, los habilita para ingresar a nuestra Escuela; sería del todo absurdo pretender otorgar a nuestros egresados este mismo título de Técnico que, precisamente, se exige a los que quieren ingresar a ella. Igual reparo nos merece el título de Perito, pues él se usa en otros países como España, por ejemplo, para designar a los alumnos que han concluido sus estudios en las Escuelas Secundarias de la Enseñanza Comercial. En cuanto al título de Práctico, es completamente inadecuado, como que sólo indica conocimientos empíricos e implica la negación misma de la formación teórica y técnica.

2.º Si bien es cierto que en este caso la palabra ingeniero se toma en un sentido que parece alejarse de la acepción que le da el Diccionario de la Lengua Española al definirlo como el «facultativo que profesa la ciencia y el arte de construir y manejar ingenios o máquinas o de trazar y ejecutar obras que no pertenecen exclusivamente a la arquitectura civil», no es menos cierto que ya en otras ocasiones la Universidad ha preferido alejarse un tanto del rigorismo del Diccionario para dar a ciertas palabras el contenido que deben tener, de acuerdo con las nuevas exigencias de la costumbre o de la terminología profesional. Valga como ejemplo el título de Médico-Veterinario que, según el Diccionario, es una verdadera herejía, y el de Ingeniero-Agrónomo.

3.º A veces se sostiene que el título de Ingeniero Agrónomo no viene a desvirtuar la definición que el Diccionario contempla para el término ingeniero, pues aquel también profesa la ciencia de construir ingenios o máquinas, pero es muy fácil comprobar que tal argumento carece de todo fundamento, ya que en los Planes de Estudio de la Escuela respectiva no figura a este respecto sino la Cátedra de Motores Agrícolas con dos horas semanales y la de Hidráulica Agrícola con igual número de horas. Si miráramos las cosas desde este ángulo tendríamos que convenir que es mucho mayor el conocimiento que acerca de los artificios mecánicos poseen nuestros egresados, ya que los Programas de Estudios en esta Escuela abarcan la clase de Combustibles y Energía, con dos horas semanales durante tres años; las de Materias Primas, con dos horas semanales; la de Comunicaciones, Tarifas y Transportes, con el mismo número de horas, etc.

4.º Entre nosotros, por lo general, se cree que el título de Ingeniero lleva además involucrado el conocimiento de Matemáticas Superiores, o sea, se estima que sólo la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se encontraría en situación de poder otorgar dicho título, pero la realidad es que hoy por hoy, tanto en Chile como en el extranjero, el título de Ingeniero no significa sino capacidad técnica y científica, necesitando de un adjetivo que venga a precisar la naturaleza de sus conocimientos, y es así como han nacido los Ingenieros Químicos e Ingenieros de Minas. No se considera ya indispensable poseer profundos conocimientos de Matemáticas para otorgar el título de Ingeniero, y tanto es así que entre nosotros existe, como ya lo dijéramos, el título de Ingeniero Agrónomo, en circunstancias que éstos sólo tienen una cátedra de Matemáticas con cuatro horas semanales de clase. Aun desde este punto de vista nuestros alumnos poseen mayores conocimientos que ellos en lo que se refiere a dicha ciencia, pues cuentan con las cátedras de Complementos de Matemáticas, con tres horas; Matemáticas Comerciales, con dos horas; Matemáticas Financieras, con dos horas; Estadística, con dos horas. En Francia se ha adoptado igual temperamento, y es así como existen Ingenieros Agrícolas e Ingenieros Agrónomos. En Alemania, Ingenieros Sociales. En Estados Unidos, Ingenieros Comerciales, etc.

5.° En otros países, como en Francia, si bien es cierto que no existe el título de Ingeniero Comercial, la denominación se usa en la práctica para designar a las personas que poseen los conocimientos científicos y técnicos que las habilitan para organizar o dirigir racionalmente una empresa en lo que se refiere a sus aspectos económico y comercial. Así por ejemplo, en una obra sobre «La Enseñanza de la Economía en Francia y en el Extranjero» publicada el año pasado por la «Revue d'Economie Politique», el profesor universitario y eminente tratadista Jacques Rueff habla del «ingeniero económico», y para justificar lo acertado de tal denominación, dice lo siguiente.:

Las Escuelas de Comercio «tienen como rasgo característico el de preparar a los jóvenes para la práctica de los negocios... Muchos de los cursos que constituyen esta enseñanza son cursos técnicos que desarrollan las reglas del arte administrativo, financiero o fiscal. Enseñan cuáles son los métodos para lograr ciertos fines... Desde este punto de vista son comparables a los cursos que se desarrollan en las escuelas donde se enseña el arte de construir un puente o de explotar una mina... Cuando la política desea que se mantenga en el país una cierta producción, solicita que el técnico proponga las medidas adecuadas a este fin y que permitan obtener el resultado que se desea con el menor costo posible y sin provocar consecuencias desastrosas. Y este problema es análogo al problema del puente que debe permitir el paso de vehículos de un determinado peso, que debe costar lo menos caro posible y no provocar inundaciones obstruyendo el lecho del río».

6.° Si contemplamos la estructura de nuestra Universidad desde un punto de vista general podemos constatar que las diversas Facultades que la integran pueden dividirse en dos grandes grupos: Unas que, como las de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Agronomía y de Comercio, tienen por objeto preparar profesionales que van a actuar directamente en los procesos económicos, y las restantes cuyos titulados van a actuar en dichos procesos de una manera indirecta, ya sea curando las enfermedades del agente productor por excelencia, el hombre mismo; o curando las enfermedades de sus auxiliares, los animales; o defendiendo los intereses contrapuestos de las partes, etc. Pues bien, quienquiera que se penetre de esta división puede observar que la Universidad hasta hoy ha considerado que los estudiantes que egresan de las Facultades que nosotros hemos colocado en el primero de los miembros de la división antedicha, deben optar al título de Ingeniero. Ahora, después de la creación de nuestra Facultad, en realidad no se haría sino seguir este criterio y por ningún motivo sería una innovación ni mucho menos un peligro el otorgar a los alumnos que egresan de ella este título de Ingeniero Comercial.

7.° Finalmente la comisión se hace un deber en recalcar la enorme trascendencia que presenta el elegir un título profesional que refleje exactamente la preparación de nuestros estudiantes y que, sin sobreestimarla, tampoco incurra en el extremo opuesto de subestimarla atribuyéndoles un título profesional que no corresponda a la categoría de la enseñanza que aquí se les imparte ni a la competencia que tenemos derecho al exigirles de acuerdo con la enseñanza que les proporcionamos.—FIRMAN: *Alberto Baltra C.*,—*Enrique Marshall.*—*Juan Gantes.*—*Gustavo Vicuña.*—*Ernesto Valdivia.*

VERSION DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

(De la revista «Acción Social»)

El señor Ministro, junto con agradecer el saludo del Rector, expresó que no necesitaba decir cuán honrado se sentía de hallarse en el seno de una Corporación como el Consejo Universitario, de la cual formaban parte distinguidos personeros de la educación pública.

Agregó que esta circunstancia lo instaba especialmente a manifestar que el Gobierno estaba dispuesto a llevar a la realidad en forma efectiva y cierta, el precepto constitucional que estatuye la educación como una atención preferente del Estado. Con dicho objeto se le dotará de presupuestos financiados, a fin de evitar que se repita lo ocurrido hasta ahora en que, debido a la falta de fondos, no ha tenido aquélla el desenvolvimiento que su importancia requiere.

Quiere asimismo el Gobierno, añade el señor Ministro, que se traduzca en realidad el postulado del Estado Docente, para cuyo fin propenderá a que la enseñanza se ponga al servicio de la democracia, en forma que desaparezcan aquellos establecimientos en donde la enseñanza particular no sólo no responde a este concepto, sino que compromete los fines mismos del Estado.

Desea también el Gobierno, prosigue el señor Ministro, imprimir a la educación una orientación económica que responda a las necesidades sociales de la época actual, que difiere naturalmente de las épocas anteriores. Al mismo tiempo desea que nuestro sistema de enseñanza se cambie por otro en el cual se estimulen al niño las facultades creadoras.

En seguida al Gobierno le interesa que el profesor goce de la máxima independencia compatible con la función que desempeña y, dentro de este propósito, se hace un deber en declarar que no sólo se considera en la obligación de respetar la autonomía académica que el Estatuto confiere a la Universidad, sino que está dispuesto a otorgarle la autonomía económica que exige su cabal desenvolvimiento.

Agrega el señor Ministro que ha dejado expuestos los principios en referencia movido del deseo de solicitar la cooperación necesaria para llevarlos a la práctica, con tanta mayor razón cuanto le asiste el convencimiento de que los señores Consejeros no le escatimarán su concurso, así como también ofrece el suyo para aquellas cuestiones que fundamentalmente interesan al organismo universitario.

Por último hace notar que su presencia obedece al propósito del Gobierno de solicitar que, si ello fuera posible, se reabriera el debate con la creación del título que habrá de otorgarse a los egresados de la Escuela de Comercio y Economía Industrial.

El Rector expresa que en conformidad con las prácticas de la Corporación, no habría inconveniente en acceder a lo solicitado por el señor Ministro, sin perjuicio de que pueda mantenerse la decisión ya adoptada si las nuevas consideraciones que se formulen así lo aconsejan.

Acordada la reapertura, con el asentimiento tácito de la sala, el señor Ministro manifestó que la Corporación no ignoraba que el actual Presidente de la República había sido el organizador de la Escuela de Comercio y que, en consecuencia, le intere-

saba vivamente todo cuanto se relacionase con ella, máxime si, como en el caso de que se trata, el título que habría de conferirse a los egresados de dicho Instituto no había sido aún sancionado por el H. Consejo, es decir, que estos no contaban con la denominación requerida para el ejercicio de las actividades profesionales. Esta situación ha alarmado a S. E., quien le ha pedido haga presente al H. Consejo su deseo de solicitar de la Corporación, considere de nuevo este problema que afecta precisamente a una de las escasas carreras que en la actualidad responden a esa finalidad de carácter económico hacia la cual el nuevo Gobierno desea orientar la enseñanza. Por otra parte, añade que se ha observado una apreciable disminución en el número de alumnos de la Escuela de Comercio, siendo probable que en ello tenga alguna influencia el hecho señalado, circunstancia que ha venido a acentuar la inquietud de S. E. por el asunto en referencia. Agrega que aun cuando la cuestión aludida debe haber sido suficientemente examinada por la Corporación, y, en la certidumbre de que no va a sumar nuevas razones a las expuestas por la Facultad de Comercio al solicitar la creación del título de Ingeniero Comercial, sin embargo desea referirse a una particularidad del término «Ingeniero» y es la de que su contenido precisa el agregado de un adjetivo que defina, por así decirlo, su tendencia. Si dicha particularidad existe con respecto a cada una de las variedades del ingeniero, ¿por qué no podría existir con relación a la del Ingeniero Comercial? ¿Qué razón substantiva o de fondo habría para no proceder con el mismo criterio? Deja, pues, expuestas las consideraciones que anteceden y se limita a transmitir al H. Consejo el anhelo del Presidente de la República en orden a que se estudie la posibilidad de dotar del título de Ingeniero Comercial a los egresados de la Escuela de Comercio y Economía Industrial, expresión que en concepto de S. E. es la más conveniente. Empero declara que si la Corporación hallase otra denominación, no iba a encontrar resistencia.

Al final de la sesión el señor Ministro manifestó que se complacía en reconocer el buen espíritu que se veía en todos los señores Consejeros para resolver este asunto que interesaba especialmente al Gobierno, cuya fórmula, repite, es la ya denegada por la Corporación, pero si se hallaba otra más satisfactoria, no sería obstáculo para su aprobación.

Reabierto el debate, el Consejo acordó por 6 votos contra 4 aprobar la creación del título de Ingeniero Comercial para los alumnos de la Escuela de Comercio y Economía Industrial.

Por su parte, «El Mercurio» dió cuenta de esta sesión en los siguientes términos: «Presidido por el Ministro de Educación, don Rudecindo Ortega, celebró sesión ayer el Consejo de la Universidad de Chile. Asistió a esta sesión la totalidad de los decanos de las diversas escuelas universitarias. En el elemento estudiantil universitario existía enorme interés por conocer el resultado de esta sesión, ya que en ella se iba a decidir la creación del título de Ingeniero Comercial, para los estudiantes egresados de la Escuela de Comercio y Economía Industrial.

Numerosos alumnos esperaron en los halls de la Universidad la conclusión a que llegaría el Consejo.

Después de discutirse detenidamente lo relacionado con esta materia y escuchada

la exposición del señor Ortega, sobre el contenido del concepto ingeniero y sobre las modalidades que éste había adquirido en el actual desarrollo de la ciencia y el alcance que se le había dado en las Universidades de España, Francia y otros países, se acordó aprobar la creación de este título, por seis votos contra cuatro.

Debemos advertir que análoga proposición, no encontrándose presente el señor Ministro, había sido rechazada por considerable mayoría en una sesión anterior citada especialmente con dicho objeto.

LA FACULTAD DE MATEMATICAS PROTESTA POR EL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas aprobó los siguientes acuerdos:

1.º Protestar de que el Consejo Universitario haya resuelto en su sesión de 12 de julio último, otorgar el título de Ingeniero Comercial a los egresados de la Facultad de Comercio, rectificando así un acuerdo anterior tomado libremente y por la fuerte mayoría que negó dicho título.

2.) Protestar de que se haya insistido en cobijar a los nuevos profesionales universitarios bajo un título ajeno, en vez de esperar que ellos mismos prestigiasen con la seriedad y eficacia de sus estudios, un título propio;

3.º Declarar, en consecuencia, que el título aprobado de Ingeniero Comercial no es el que corresponde en definitiva a estos profesionales, y que tiene fe en que el acuerdo del Consejo de fecha 12 de julio, será oportunamente reconsiderado; y

4.º Expresar su profundo agradecimiento a los señores Decanos de Medicina, Dr. Armando Larraguibel, de Agronomía señor Ernesto Maldonado, y de Medicina Veterinaria Dr. Hugo Sievers, por su acción y su voto en defensa de la situación contenida por la Facultad de Matemáticas y en especial manifestar a su Decano don Gustavo Lira su reconocimiento por su actuación en esta materia.

EL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE FORMULA OBSERVACIONES SOBRE EL TITULO DE INGENIERO COMERCIAL

(«La Nación», 14 de julio de 1939)

EL ÉXITO PROFESIONAL SE ENCUENTRA EN RELACIÓN DIRECTA CON LA AMPLITUD DE LOS ESTUDIOS EFECTUADOS.—HAY FALTA DE CONCORDANCIA AL REUNIR EN UN MISMO TÍTULO PROFESIONAL LOS CONCEPTOS DE INGENIERÍA Y DE COMERCIO.

DECLARACIÓN OFICIAL DEL DIRECTORIO

El Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile no ha podido permanecer indiferente ante la desfavorable reacción que, entre sus miembros, ha provocado el acuerdo del Honorable Consejo Universitario de conceder a los egresados de la Facultad de Comercio y Economía Industrial de la Universidad de Chile el título de «Ingeniero Comercial».

Si bien es verdad que el Instituto de Ingenieros ha mantenido en sus cincuenta años de vida un amplio criterio para considerar el origen de los títulos profesionales de sus miembros, ha sido estrictamente severo, en cambio, al reconocer el carácter de ingeniero sólo a aquellos profesionales cuya preparación técnica y naturaleza de sus actividades los define como tales.

La base principal de la ingeniería es una preparación intensa en la teoría y en la aplicación de las ciencias exactas, en forma que permita el desarrollo de actividades organizadoras y constructivas tendientes a la realización de un objeto también preciso y exacto.

Por esta razón no podría existir un concepto de la ingeniería aplicado a las artes plásticas, ni siquiera a la arquitectura, excepto en la parte constructiva; tampoco no podría existir un concepto de la ingeniería aplicado a la literatura, la poesía o el periodismo; de la misma manera, también parece ilógico un concepto de «ingeniería comercial», pues ello tiende a desconocer las características mismas del comercio, ya que éste se basa principalmente en la oportunidad, la psicología, el riesgo, la especulación y otra serie de factores cuyo aprovechamiento extensivo es por naturaleza indefinido y difícil de limitar aún en términos legales y morales.

Con todo, el Directorio del Instituto reconoce y aplaude la iniciativa de la Universidad de Chile en crear la Facultad de Comercio y Economía Industrial, cuyos cuatro años de estudios, después del Bachillerato de Humanidades, permitirán la preparación de elementos de utilidad innegable para las grandes organizaciones comerciales, industriales y administrativas.

Sin embargo, por la naturaleza de las condiciones requeridas para el ejercicio del comercio, no creemos que la Universidad pueda, en cuatro años de estudio, hacer un comerciante de quién no posea las aptitudes naturales para ello, de la misma manera que el Instituto Pedagógico, si bien puede preparar un buen gramático o filólogo, no podría crear en cinco o seis años, o en cualquier período de tiempo, un novelista o un periodista.

La Ingeniería, en cambio, es una consecuencia lógica de los estudios correspondientes, y se puede asegurar a ciencia cierta que el éxito profesional del ingeniero se encuentra en relación directa con la amplitud e intensidad de los estudios efectuados.

De lo dicho resulta, evidentemente, una falta de concordancia al reunirse en un mismo título profesional los conceptos de «ingeniería» y de «comercio», como lo sería precisamente, el título de «Ingeniero Comercial» que el Honorable Consejo ha discutido y considerado para los egresados de la Facultad de Comercio. Con análogo criterio podría mañana crearse el título de «Médico Comercial», basado en el hecho de que la preparación de medicamentos en laboratorios industriales, la administración de hospitales, la explotación de clínicas privadas, de casas de salud, de baños termales, de gimnasia terapéutica, de establecimientos de hidroterapia y otras actividades semejantes, ofrecen un amplio campo especulativo para la explotación conjunta de la medicina y el comercio. Sin embargo, por más que existen numerosos médicos que han combinado sus actividades con el comercio la reunión de ambas actividades en un mismo título universitario sería francamente ilógica, por no decir irónica.

No sabemos, por otra parte, de otras universidades que combinen en un mismo título la medicina y el comercio, ni la ingeniería y el comercio. La Universidad de Columbia, en New York, con su sistema de cátedras aisladas y múltiples, ofrece, na-

turalmente, cursos especiales de ramos comerciales para titulados en Ingeniería o Matemáticas superiores. La Universidad de Harvard otorga el título de «administration Engineer», pero no ha juzgado prudente alejarse más allá de la especialización en actividades administrativas directamente relacionadas con la ingeniería. Los estudios propiamente financieros o mercantiles se limitan por lo general a la obtención de un título de «Contador», «Auditor», «Chartered Accountant», «Perito Mercantil», «Licenciado en Comercio», «Doctor en Economía», «Doctor en Finanzas», siendo, los últimos, títulos de carácter propiamente académico y sólo indirectamente relacionados con el comercio.

Como lo hemos advertido anteriormente, reconocemos que la Universidad de Chile, al crear la Facultad de Comercio, ha llenado una necesidad especialmente sentida por el Alto Comercio y por la industria ya que, al presente, con las obligaciones impuestas por las leyes sociales y, en especial, por la legislación sobre salario mínimo, no pueden las entidades patronales educar a su personal de principiantes y pagar al mismo tiempo los salarios mínimos legales. La existencia de un salario mínimo obliga así a una preparación mínima, superior, en muchos aspectos, a la que corresponde a los egresados de nuestras escuelas de enseñanza media.

Por los motivos expresados, cree el Instituto de Ingenieros que no es conveniente perjudicar el desarrollo inicial de la Facultad de Comercio, dando lugar a controversias inútiles y a lamentables reacciones por el simple hecho de conceder un título que, como el de «Ingeniero Comercial», es, ciertamente inadecuado y, en todo caso, ilógico. Creemos, en resumen, que el título de «Licenciado en Administración y Comercio» definiría más claramente el campo de acción de los egresados de la Facultad de Comercio. No dudamos, finalmente, de que el Honorable Consejo Universitario acogerá estas observaciones con la misma altura de miras con que ellas han sido formuladas.—
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE INGENIERO DE CHILE.

ACUERDO DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS DE CHILE

En el local del Instituto de Ingenieros de Chile se efectuó una asamblea de ingenieros, citada por la Asociación de Ingenieros de Chile, para tratar sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en orden a crear el título de ingeniero comercial en nuestro país. Concurrieron a esta reunión más de 400 profesionales y se acordó, por unanimidad:

1.º Hacer presente al Presidente de la República que, en contra de la opinión del propio Presidente comunicada a una comisión de ingenieros, el acuerdo del Consejo, que derogó uno anterior del mismo organismo, se tomó en atención a una petición expresa del Ministro de Educación Pública;

2.º Iniciar una enérgica campaña en pro de la derogación del acuerdo de crear el título de ingeniero comercial, campaña que estará dirigida por un comité formado por el comité ejecutivo de la Asociación de Ingenieros de Chile, por el presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, por el presidente del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y por los presidentes de los Centros de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica de Chile;

3.º Dirigir una comunicación a la Unión de Asociaciones de Ingenieros de Sud

América y a las instituciones de ingenieros del extranjero en general, dando cuenta de este atropello contra los ingenieros;

4.º Abrir una encuesta entre los profesionales consultándolos sobre la cooperación que podrían prestar para declarar una huelga profesional por 24 horas;

5.º Repudiar por todos los ingenieros gerentes de empresas o jefes de reparticiones a los que se hagan llamar ingenieros comerciales.

ACUERDO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS

El directorio del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile en sesión extraordinaria y en conocimiento de que el Honorable Consejo Universitario había considerado acuerdos anteriores en el sentido de no otorgar el título de ingeniero comercial, acordó:

1.º Marchar estrechamente unido con el Instituto de Ingenieros de Chile y la Asociación de Ingenieros de Chile en la campaña iniciada por estas instituciones para obtener la derogación del citado título.

2.º Propiciar la celebración, a la brevedad posible, de una magna asamblea de todos los ingenieros residentes en Santiago y de delegaciones de los de provincias como protesta por el otorgamiento de dicho absurdo título, inexistente en parte alguna del mundo.

3.º Que esta asamblea fije las normas generales de la campaña a seguir hasta obtener la derogación del título recientemente concedido.

4.º Propiciar la rápida dictación de una ley que cree el Colegio de Ingenieros y de Técnicos de acuerdo, en sus líneas generales, con el proyecto que está elaborando la ASINCH como el único medio de alejar en forma total y definitiva el peligro que entraña el que mañana se pueda otorgar nuestro título a otras personas no capacitadas para ejercer la profesión del ingeniero.

5.º Que una Comisión permanente formada por representantes de las tres Instituciones de Ingenieros de Chile y de los presidentes de los centros de ingeniería de las dos Universidades tome a su cargo la dirección de esta campaña pro-derogación del título de ingeniero comercial y creación del Colegio de Ingenieros y de Técnicos.

6.º Poner estos acuerdos en conocimiento de los núcleos provinciales telegráficamente.

ADHESION DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS DE CHILE

Santiago, julio 20 de 1939.

SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE INGENIEROS:

El Directorio de la Asociación de Arquitectos de Chile, en su última reunión, tomó conocimiento de los antecedentes que han originado la viva protesta de los ingenieros de Chile, miembros de esa Institución, por la resolución del H. Consejo de la Universidad de Chile, de reconocer el nuevo título de Ingeniero Comercial. Sin des-

conocer ni restar importancia a las argumentaciones que puedan haber dado origen a esa determinación, este Directorio, sin embargo, ha estimado de su deber solidarizarse con todos los Ingenieros que piden la revocación y nulidad del aludido acuerdo, teniendo presente para ello que una medida de esa especie concurre a confundir ante el público la importancia de una carrera que exige para seguirla una preparación estrictamente reglamentada en sus exigencias de ingreso a la Escuela Universitaria, con otra que no logra esa importancia y que tampoco a los alumnos que van a incorporarse a dicha nueva Escuela profesional se les prescribe igual preparación previa al curso.

Al llevar a conocimiento de Ud., y de los miembros de esa Institución este voto aprobado por unanimidad, aprovechamos para ofrecernos attos. y SS. SS., (Fdo).—*Ricardo González Cortés*, Presidente.—*Mario Valdivieso B.*, Secretario.—Al señor Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile.—Presente.

ACUERDO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CONTADORES

En la última sesión celebrada por el directorio de la Asociación Nacional de Contadores, se tomó el acuerdo de desarrollar un plan de acción conjunta con el organismo análogo de la ciudad de Valparaíso.

También el directorio trató la cuestión relacionada con la creación del título de ingeniero comercial y tomó al respecto, el siguiente acuerdo:

«Lamenta diferir con la Universidad de Chile, pues en vez de procurar el mejoramiento de los programas de educación comercial y crear cursos post escolares que permitan a los contadores, además de sus conocimientos teóricos y de práctica comercial, optar al perfeccionamiento de sus estudios, ha creado un título que no concuerda con la realidad del conocimiento que determina».

ADHESION DEL CENTRO DE INGENIEROS QUIMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

TELEGRAMA

Centro Ingeniería Química se adhiere incondicionalmente movimiento iniciado contra otorgamiento título «Ingeniero Comercial».

NOTA DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS DE CHILE A LA UNION SUDAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS

Señor Presidente de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros (USAI).—
Montevideo.

DISTINGUIDO COLEGA:

Los ingenieros chilenos vienen desarrollando desde hace medio siglo una labor tesonera, honrada y silenciosa por el progreso material y espiritual del país, y han conseguido para su profesión, una situación de prestigio muy sólidamente cimentada. Ahora bien, a la sombra de este prestigio han comenzado a surgir toda clase de pseudo-profesionales que se hacen llamar ingenieros, realizando una usurpación que desgraciadamente aún no la sancionan nuestras leyes.

Hasta el presente ninguna de las universidades chilenas había intentado aprovechar este vacío de nuestra legislación para diplomar como ingenieros a quienes tuvieran los estudios correspondientes a los de nuestras escuelas universitarias de Ingeniería. Pero hace tres años, la Universidad de Chile, abrió una Escuela de Comercio y Economía Industrial y, bajo el pretexto de definiciones casuísticas del término «ingeniero» pero, en realidad, con el fin de hacer atractiva la nueva carrera de Comercio, acaba de crear para los egresados de ella el TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL, título que no existe en ninguna de las escuelas semejantes del mundo y cuya invención se debe a algunos profesores de Comercio.

Profesores y estudiantes de Comercio bregaron en forma inusitada por la dación del título de ingeniero comercial para los egresados de esa Escuela por ése y no por otro título. Rechazado primitivamente por el Consejo Universitario por gran mayoría, se ha recurrido al Gobierno para conseguir el anhelado título. Por el recorte de la revista. «Acción Social» que se adjunta, podrá ver el señor presidente como el señor Ministro de Educación de la República que concurrió al Consejo para hacer ver el anhelo del Gobierno en orden a volver sobre un acuerdo ya tomado dejando ver que la resolución de llamar ingenieros a los egresados de Comercio podría aumentar la matrícula de la Escuela.

El Consejo, en efecto revocó la determinación suya anterior y acordó la creación del título en su sesión del 12 de julio de 1939.

Rodeados de falsos ingenieros, sin título alguno y frente a una nueva carrera para la cual todo el éxito parece residir en la palabra ingeniero incorporada de cualquiera manera en el título, los ingenieros de Chile temen con sobradas razones, que si los nuevos titulados no logran abrirse campo en el Comercio deriven hacia la órbita de los falsos ingenieros invadiendo aún más nuestro campo profesional. Por otra parte, en vista de la creación del título de ingeniero comercial, y con mejores razones que los estudiantes de Comercio, los de las técnicas y semitécnicas han comenzado a pedir también cursos rápidos anexos que los puedan habilitar para titularse también de ingenieros.

Los ingenieros de Chile ven con la mayor inquietud la perspectiva que a ellos se

les presenta como también a los que ocupan sus servicios profesionales por el hecho que pueda ser el Gobierno quien discierna en última instancia en materia que títulos con el peligro que intereses políticos subalternos substituyan a las universidades en ésta, que es una de sus más altas y privativas funciones.

Los ingenieros de Chile, que en su casi totalidad han realizado y realizan una labor desinteresada y eficiente a raíz de la catástrofe sísmica que asoló en enero nuestra patria y que se presentaban para concurrir con sus mejores esfuerzos a la política de reconstrucción y fomento a la producción en que está empeñado el Gobierno y todas las instituciones de la República, han visto defraudados sus anhelos, por satisfacer los deseos de unas cuantas docenas de jóvenes que desean labrarse una situación a la sombra, de un título que no puede pertenecerles.

La Asociación de Ingenieros de Chile, por acuerdo de una asamblea general de ingenieros celebrada el 13 de julio en el local del Instituto de Ingenieros de Chile, al denunciar ante todos los colegas del continente, por el digno intermedio de la USAI, este atropello que se ha cometido en contra de los profesionales chilenos, invita a esa Unión Sudamericana a considerar la posibilidad de interponer su alta influencia ante la opinión americana, para pedir a la Universidad de Chile la reconsideración del acuerdo a que nos hemos referido, acuerdo que constituye un claro peligro para los profesionales chilenos y un ultraje para el prestigio de que goza universalmente la profesión, prestigio que están defendiendo actualmente con la mayor energía los ingenieros chilenos.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Por la Asociación de Ingenieros de Chile.—EDUARDO AGUIRRE S., Presidente.
—*Florencio Oyarzún D.*, Secretario.

SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE CELEBRADA EL MARTES 8 DE AGOSTO DE 1939

El martes 8 de agosto se reunió en el Salón de Años del Instituto de Ingenieros la Asamblea de socios convocada para el objeto de adoptar un programa de acción tendiente a obtener la enmienda del acuerdo del Consejo Universitario que concedió el título de Ingeniero a los egresados de la Facultad de Comercio.

El Presidente del Instituto dió cuenta de las gestiones realizadas ante S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Educación en el sentido de conceder a los egresados de la Facultad de Comercio un título más de acuerdo con la índole comercial de los estudios efectuados, los cuales en nada correspondían a la calidad de los estudios ni a las exigencias requeridas para obtener el título de Ingeniero Civil o de Minas, Electricista o Industrial. Expresó además que, cuando parecía que estas gestiones habían llegado a feliz término, el Consejo Universitario adoptó un acuerdo sorpresivo, por una mayoría circunstancial, creando el título de Ingeniero Comercial.

El Presidente del Instituto manifestó a la Asamblea de Ingenieros que él no poseía conocimiento oficial de la forma en que dicho acuerdo fué generado, y que se limitaría a leer la información contenida en una revista editada por una oficina relacionada con el Gobierno.

A continuación el Presidente dió cuenta de la nota oficial de protesta que, respecto del acuerdo citado, enviara al Consejo Universitario el Directorio del Instituto de Ingenieros y de otras publicaciones y acuerdos, en análogo sentido, adoptados por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Asociación de Ingenieros de Chile, la Asociación de Ingenieros de Minas, la Asociación de Ingenieros Químicos de Concepción, la Asociación de Arquitectos, la Asociación de Contadores y otras entidades amigas.

Terminada la exposición, el Presidente ofreció la palabra y, después de un cambio de ideas, fueron aprobadas las siguientes indicaciones:

- 1.º Constituir un Comité de Acción formado por:
 - 3 representantes del Instituto de Ingenieros de Chile,
 - 2 representantes de la Asociación de Ingenieros de Chile,
 - 2 representantes del Instituto de Ingenieros de Minas,
 - 2 representantes del Centro de Ingenieros Químicos de la Universidad de Concepción,
 - 1 representante del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Chile, y
 - 1 representante del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad Católica de Chile.

Este comité tendría a su cargo la iniciación de una campaña de protesta que se mantendría hasta el momento en que el título de Ingenieros Comercial sea revocado.

2.º Dirigirse a la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros por intermedio del Comité Chileno, solicitando su apoyo moral a esta campaña en razón de que el título de Ingeniero, obtenido en Chile por profesionales extranjeros y al cual aspiran numerosos estudiantes de países vecinos y amigos matriculados en nuestras Universidades, dejará de tener su actual significación y prestigio si el Consejo Universitario decide otorgarlo a profesionales cuyos estudios no los capacitan para ello.

3.º Recomendar a los Ingenieros el boycott profesional de todo aquel que exhiba el título de Ingeniero Comercial.

4.º Expresar la adhesión y agradecimiento del Instituto de Ingenieros a los Miembros de la Facultad de Matemáticas por su elevada y digna actitud de protesta ante el acuerdo del Consejo Universitario.

5.º Contribuir con la suma de \$ 5,000 por cuenta del Instituto de Ingenieros a un fondo de financiamiento de los gastos de la campaña mencionada en el N.º 1, e iniciar una suscripción privada, entre los miembros del Instituto, destinada al mismo objeto.

El señor Presidente informa que, desde luego, él inicia esta suscripción con una donación personal de \$ 500.

Aprobadas por unanimidad las indicaciones anteriores, se procedió a elegir los representantes a que se refiere la indicación primera, resultando con mayoría de votos los ingenieros señores Alfredo Délano, Domingo Tagle y Oscar Jiménez.

EDITORIAL DE «EL MERCURIO»

(16 de julio de 1939)

En la exposición que ha hecho el Instituto de Ingenieros de Chile sobre el título de ingeniero comercial que se ha acordado dar a los egresados de la Escuela de Comercio de la Universidad de Chile, se condensan todas las censuras que ha merecido una denominación poco afortunada. Es difícil, en efecto, ligar dos expresiones de tan diverso contenido sin dar al público la impresión de que se trata de carreras que tienen algo de común.

La verdad es, en cambio, que los futuros ingenieros comerciales nada tendrán que ver con los ingenieros civiles ni con los ingenieros de minas, únicos que hasta ahora se han conocido en Chile y en muchas otras naciones.

Los egresados de la Escuela de Comercio van a salir a la vida profesional con un «handicap» serio que no será favorable para el buen desempeño de sus actividades. Es verdad que serán preparados para afrontar las labores más delicadas del comercio y de la organización industrial, en virtud de los conocimientos científicos que comprenden el plan de estudios de la Escuela. Pero no es menos verdad que a estos conocimientos se añadirán otros en los cuales no hay el rigor de las ciencias exactas, que constituyen la base de la enseñanza de la ingeniería propiamente tal.

Puede argüirse que con la denominación que se ha buscado se procura levantar el nivel de la nueva profesión y acreditarla ante el público. Pero el mismo resultado pudo haberse obtenido con algunos de los muchos nombres que se emplean en el extranjero para designar a estos profesionales.

Para coronar los estudios financieros y mercantiles existen los títulos de contador, reducido ya entre nosotros a los profesionales de la contabilidad, que en otras partes se designan con el nombre de tenedor de libros; pero también se conocen las designaciones de «auditor», «chartend accountant», «perito mercantil», «licenciado en comercio», «doctor en economía» y «doctor en finanzas». Estos últimos nombres no serían convenientes entre nosotros, entre otras razones porque la palabra doctor ha terminado por aplicarse exclusivamente a los profesionales de la medicina.

En todo caso, entre la ingeniería y el comercio, por elevado que sea el plano en que se coloquen los egresados de la nueva Escuela, que van a ser más organizadores de empresas y administradores superiores que comerciantes de ejercicio directo, no hay ninguna relación teórica ni práctica. Por eso la denominación de ingenieros comerciales que se ha escogido no es conveniente, ni aparece encaminada a otra cosa que a infundir en error al público acerca de las funciones que podrán desempeñar los expertos en comercio que se habrán de graduar en la Escuela respectiva.

Sería deseable, pues, que se estudiara con mayor detenimiento la cuestión para evitar una denominación que no corresponde a las funciones y que con razón ha sido resistida por los actuales ingenieros, sin que represente ninguna ventaja para los egresados de la nueva Escuela de Comercio.

EDITORIAL DE «EL IMPARCIAL»

(14 de julio de 1939)

No deja de causar profunda extrañeza el reciente acuerdo del Consejo Universitario, para crear el título de Ingeniero Comercial, después de haberse rechazado semejante idea en el mes de mayo último por una respetable mayoría de votos dentro de ese organismo.

La insistencia sobre el particular adquiere caracteres desagradables, si se considera que desde muchos años atrás diferentes gobiernos han tratado de provocar una enérgica defensa de las profesiones, reduciendo a términos prudentes las facilidades para la obtención de un título. Se había abusado tanto de otorgarlos fuera de una pauta bien severa, que esos profesionales que no pudieron distinguirse durante su asistencia a los cursos, formaban ya una verdadera legión de cesantes, pues no existen clientes para tal exceso de titulados. Y, por otra parte, los alumnos que finalizaban la carrera con altas distinciones por sus esfuerzos y merecimientos, no encontraban tampoco, a pesar de todo, la suficiente garantía que concurriera a protegerlos, porque lo malo, que es barato siempre, suele hacer dañina competencia. De ahí el empeño de otras administraciones a fin de remediar tan grave situación.

Si por desgracia la resolución que comentamos se ha apoyado en la vasta graduación que se conoce respecto a la calidad de los ingenieros, pues los hay agrónomos, geógrafos, de montes, etc., ello no justifica, sin embargo, la nueva categoría que ha querido imponer el Consejo de Instrucción Pública, concediendo un título que parece inadecuado en relación a las funciones esenciales que corresponden al verdadero ingeniero. En realidad, varios de esos títulos no encuentran razón de ser y deben suprimirse modificándolos por el de Experto, en tal o cual materia. A este propósito, no se mostraba ajeno el Presidente de la República, quien hace poco tuvo oportunidad de entrevistarse con los miembros del Consejo y escuchó de sus labios las críticas que le formulara la mayoría que había desechado el proyecto del ministro de Educación. El Jefe del Estado llegó a prometer que el asunto sería estudiado para no motivar los obstáculos que se le hicieron presentes. Hasta el mismo señor Pedregal, miembro del Consejo, participaba de aquella opinión y creía que quizás el título de licenciado comercial obviaría los inconvenientes de una ingrata discusión.

Todas las anteriores consideraciones no lograron, pese a la excelente intención de que se ha hecho caudal, evitar que el acuerdo de mayo para no otorgar el título de ingeniero comercial fuera reconsiderado en la sesión del Consejo de Instrucción Pública verificada hace tres días. El ministro de Educación, en contra de la decidida voluntad del rector, se valió de ese momento de la presencia de una mayoría de ocasión para plantear un negocio delicado y de suyo desquiciador de las bases en que se apoya la Universidad de Chile, encontrándose todavía de por medio la promesa que el Presidente de la República había hecho a la mayoría del Consejo para no proceder sin un estudio previo a resolverlo. Además, la presión del gobierno ha quedado de manifiesto, lo que es triste para la autonomía de la Universidad.

Es inútil pretender en estos tiempos y dentro de un régimen en que los propios

ministros obran por las exigencias de sus partidos y sin acatar debidamente la autoridad del Presidente de la República, que se conserven los moldes de organización que han dado prestigio al país. Existe demasiado interés por asistir rápidamente a la destrucción de todo cuanto garantiza la independencia del pensamiento y el respeto de las leyes.

No obstante, conviene señalar que la votación de mayo tenía carácter definitivo, y así pudo estimarse por los componentes del Consejo que concurrieron a rechazar la proposición, a saber: el rector de la Universidad don Juvenal Hernández, el decano subrogante de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas don Juan Antonio Iribarren, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas, don Armando Larraguibel, el decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas don Gustavo Lira, el decano de Bellas Artes don Domingo Santa Cruz, el decano de Medicina y Veterinaria doctor Sievers y don Domingo Amunátegui Solar, delegado del gobierno.

En cambio, se pronunciaron a favor: doña Amanda Labarca, delegada del gobierno; don Guillermo del Pedregal, decano de la Facultad de Comercio y Economía; y don Luis Galdames, decano de la Facultad de Ciencias de Educación y director general de Instrucción Primaria.

Total: en contra 7 votos; a favor 3 votos.

En la votación sorpresiva impuesta por el Ministro de Educación, se obtuvo el siguiente resultado:

A favor: el Ministro de Educación don Rudecindo Ortega, el decano de Comercio señor Pedregal, el decano de leyes señor Arturo Alessandri Rodríguez, el decano de Ciencias de Educación señor Galdames y el director de Enseñanza Primaria señor Soto.

En blanco: el rector de la Universidad.

En contra: los decanos señores Lira, Larraguibel, Maldonado y Sievers.

Lo decimos con franqueza, que todos estos procedimientos revelan que también la anarquía del régimen ha tomado posesión de la Universidad. Era uno de los pocos baluartes que iba escapando a la acción demoledora que presencia el país en estos días azarosos.

EDITORIAL DE «EL SOL»

(15 de julio de 1939)

El Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández, declaró ayer en el seno de la Facultad de Comercio y Economía Industrial, que la resolución recientemente tomada por el Consejo Universitario de conceder el título de Ingeniero Comercial a los egresados de la Escuela de Comercio, tenía un carácter de hecho consumado que no admite la más mínima apelación.

Es lamentable esta manifestación de la primera autoridad universitaria, porque ella envuelve una rigidez inaceptable tratándose de asuntos relativos a la cultura nacional. La característica más encomiable de quienes tienen la dirección, de la enseñanza superior es la flexibilidad mental para apreciar los asuntos que atañe a su mandato. En principio, es censurable que la más alta autoridad docente aborde de

un modo tan perentorio la solución de un problema universitario. Y lo es más cuando, como en el caso de que se trata se ha cometido un manifiesto error.

El otorgamiento del título de «Ingeniero Comercial» a los egresados de la indicada Facultad es uno de aquellos acuerdos forjados en la complacencia para con un sector estudiantil; pero está lejos de tener justificativos educativos o profesionales. Se ha dicho ya que esta medida expone al título de Ingeniero a confusiones y ambigüedades inaceptables, desvalorizándolo por una utilización incorrecta. La existencia de Ingenieros comerciales no tiene precedente alguno ni puede explicarse a la luz de los programas que siguen los alumnos de la Facultad de Comercio y Economía Industrial ni tampoco del rol que sus titulados desempeñarán en la vida práctica. Por donde se lo mire, el acuerdo del Consejo Universitario constituye una extensión, por no decir usurpación, de un título definido indiscutiblemente en el campo profesional.

Al proceder como lo ha hecho, el más alto organismo de la enseñanza superior, ha confundido un título con un grado. Este último sí que puede conferirse a distintos profesionales sin temor a equivocación. El grado de doctor se concede en otros países a titulados de distinta actividad, sin que con ello éstos pierdan o confundan su categoría. La Universidad de Chile no ha establecido el grado de doctor, pero en cambio ha querido reemplazarlo con el uso inapropiado y erróneo del título de Ingeniero.

Y sobre el desacierto, agrega el empecinamiento de los hechos consumados...

EDITORIAL DE «EL DIARIO ILUSTRADO»

(2 de agosto de 1939)

El afán morboso de innovación que desde hace algún tiempo aqueja a nuestro país ha llegado hasta la Universidad de Chile, que también se siente presa del deseo de cambiar muchas cosas, no para mejorarlas, por desgracia, sino por sólo prurito de «innovar».

Muchas innovaciones útiles podría introducir nuestro viejo instituto de enseñanza profesional en sus viejos métodos, con evidente ventaja para el país y para la juventud estudiosa. Quien haya visitado las Universidades alemanas, británicas, belgas, suizas, escandinavas y, sobre todo, las norteamericanas, puede convencerse de ello con sólo establecer la comparación.

Desde luego, a creación de institutos de investigación. Una Universidad que no investiga—ya lo hemos dicho muchas veces—no es propiamente una Universidad. Apenas sale de la categoría de un «colegio superior». No hace muchos años la agrupación de cursos de enseñanza de las profesiones liberales que funcionaban en el edificio de la Avenida O'Higgins, se llamaba «Sección Universitaria del Instituto Nacional». Una Universidad, en el estricto sentido de la palabra, es algo más. Es un conjunto de laboratorios, seminarios, bibliotecas especializadas, campos de experimentación donde se estudian de primera mano todos los problemas que interesan al país, aplicándoles los avances de la ciencia para ofrecer a los poderes públicos, a las finanzas, la agricultura, las industrias, las soluciones más adecuadas.

Cada país tiene sus problemas propios. Y son las Universidades las llamadas a estudiarlos, sin perjuicio de allegar también el resultado de sus trabajos al avance de la ciencia universal. Eso hacen las Universidades de los países que hemos citado.

En Chile, desde luego, tenemos el gran problema de la inestabilidad de nuestro suelo. Lógico sería que nuestro primer plantel científico oficial tuviera, desde hace muchos años, un «Instituto de Investigaciones Sismológicas»; ocupado exclusivamente en estudiar ese problema, tanto desde el punto de vista científico, como desde el lado práctico, tal como lo hacen los planteles semejantes que funcionan en las Universidades de otros países de terremotos, entre otras, las del Japón; una de las cuales acaba de enviar un especialista para estudiar al de Chile.

Otra innovación útil sería la creación de una gran «biblioteca universitaria», estrictamente técnica y científica, a la vez que humanística, que proporcionara los indispensables instrumentos de trabajo, no sólo a los profesores y alumnos, sino a todos los sabios, los estudiosos y los investigadores del país. En las naciones que hemos citado no se concibe una Universidad sin su gran biblioteca central, además de las especiales de cada Facultad. En cambio nosotros miramos con indiferencia la destrucción de la Biblioteca del Instituto Nacional, que era lo mejor que teníamos en la materia y que, en realidad, desempeñaba las funciones de Biblioteca Universitaria. Y no la hemos reemplazado.

Pero, en vez de éstas y otras innovaciones igualmente útiles, la Universidad de Chile se dedicó a pequeñas innovaciones, tan anti-pedagógicas, como la transferencia de los cursos de dibujo del Instituto de Educación Física, desglosándolos de la Facultad de Humanidades que es a la que corresponden, como cursos de preparación general para el profesorado secundario, para ponerlos bajo la tuición de la Facultad de Bellas Artes, que nada tiene que ver con este profesorado; o tan incomprensibles como la creación del título de «ingenieros comerciales», para los contadores y demás especialistas del ramo que salen graduados del Instituto Superior de Comercio.

Esta última innovación es tan peregrina que no sólo ha provocado la protesta unánime de todos los ingenieros—cuyo título se usurpa para dárselo a quienes nada tienen que ver con la ingeniería—, sino también la de los presuntos favorecidos con la flamante creación.

En efecto, ayer ha visto la luz pública un acuerdo de la Asociación Nacional de Contadores, que dice a la letra:

«Lamenta—la Asociación—diferir con la Universidad de Chile, pues en vez de procurar el mejoramiento de los programas de Educación Comercial y crear cursos post-escolares que permitan a los contadores, además de sus conocimientos teóricos y de práctica comercial, optar al perfeccionamiento de sus estudios, ha creado un título que no concuerda con la realidad del conocimiento que determina

El Diccionario de la lengua define en esta forma la palabra ingeniero: «Facultativo que entiende en la *construcción* y manejo de ingenios o máquinas, o en el *trazado y ejecución de obras*, como puentes, caminos, fortificaciones, etc.». Las enciclopedias hablan de ingenieros civiles, de minas, industriales, de caminos, puentes y calzadas, mecánicos, agrónomos, químicos, electricistas, hidráulicos, militares, náuticos; en una palabra, de todo aquello en que va envuelta la idea *constructiva*, el concepto de *obras* que trazar o manejar. Pero en ninguna enciclopedia figura la expresión «ingeniero comercial».

Como decíamos al principio, son innovaciones éstas en que no se ve otra cosa que el deseo de innovar a todo trance, sin provecho ni utilidad algunas. Creemos que el Consejo Universitario podría emplear mejor su tiempo. Se lo han indicado

claramente, hasta los mismos contadores, a quienes quiere adornar con el flamante título de ingenieros.

EDITORIAL DE «EL IMPARCIAL»

(3 de agosto de 1939)

Volvemos hoy, nuevamente, a considerar el desgraciado acuerdo tomado hace algunos días por el Consejo Universitario, para conceder el título de Ingeniero Comercial dentro de todas aquellas profesiones que se relacionan con aspectos muy diversos, por cierto, de lo que representa al verdadero técnico civil, de minas, o electricista que realiza estudios muy serios y profundos para la obtención de tal título.

En el Consejo Universitario, como en todos los diversos organismos de la administración pública, está dominando una influencia desquiciadora y un concepto antojadizo y peligroso que no permite apreciar con buen juicio y sano criterio aquellos problemas que tan seriamente hieren los intereses de la colectividad.

Cuando en el mes de mayo último se trató por vez primera en el Consejo de la Universidad de Chile esta cuestión, ella fué desechada de plano y tuvo en su contra, entre otros, el voto del propio rector don Juvenal Hernández y el de uno de los delegados del gobierno, don Domingo Amunátegui Solar. Excusado nos parecería insistir en la importancia que representan, de un modo especial, estas dos opiniones, pero debemos hacerlo, porque si la persona más autorizada en la orientación actual de los rumbos de la enseñanza superior, como es el rector de la Universidad, ha negado el aporte de su concurso a dicha innovación, debería haberse respetado su actitud, que era decidora. Por otra parte, la presencia del señor Amunátegui Solar en aquella sesión y su voto negativo a dicha reforma. Todavía habíamos de tomar en cuenta la calidad de delegado del Gobierno del señor Amunátegui y su dilatada experiencia de más de medio siglo en las actividades docentes. Al propio tiempo, cinco de los decanos de las Facultades, los señores Iribarren, Larraguibel, Gustavo Lira, Santa Cruz y Sievers concurren a esa votación, con todo el caudal de su capacidad y competencia en la materia que se debatía, lo cual comunica sobrada fuerza de prestigio para que el proyecto sufriera un rotundo fracaso.

No obstante, hace apenas una quincena el Consejo Universitario volvió a reunirse bajo la presidencia del ministro de Educación, señor Ortega Masson, y aprovechándose de una mayoría ocasional se dió un golpe sorpresivo, trayendo a la discusión para hacerlo revivir, un negocio fenecido ya en forma definitiva. Por supuesto que el proyecto mereció la aprobación.

Cruzamos los peores tiempos por la ausencia del sentido común y la falta absoluta de seriedad y circunspección en los procedimientos. De todo se fabrica «una política». Los cambullones abundan, los intereses personales asfixian, ideologías sectarias realizan su obra exageradamente nefasta. La actitud del ministro de Educación no podría presentarse con caracteres más censurables, sobre todo cuando el Presidente de la República, personalmente, había prometido buscar una fórmula de avenimiento que despejara todas las dificultades existentes. A la vez, el decano de la Facultad de Comercio y Economía pensaba que posiblemente convendría modificar el título de Ingeniero Comercial por el de Experto.

Ahora, consumado el mal de manera irremediable, no queda, a quienes afecta bien de cerca, más que el supremo derecho de protestar de aquel inconsulto y gravísimo acuerdo, que viene a invadir campos vedados a la preparación insuficiente y superficial. Los que buscan tan afanosamente tales títulos, no persiguen otro objeto que esconder incapacidades bajo denominaciones seductoras.

Sin embargo, lo más triste y desconsolador del acuerdo que comentamos, es el golpe que se infiere a la autonomía de la Universidad de Chile. La presión del gobierno ha triunfado sobre la independencia y sobre el prestigio que la vieja casa de Bello había consolidado a través de cerca de un siglo en el fundamento de sus principios.